

Exp. 91145

Señora
Suad Manssur
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Compañía: TÉCNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A.
Expediente: 91145
Asunto: Notificación de Posesión Efectiva por muerte de accionista.

De mi consideración,

Gloria María Laura Holbrook Ayora, en mi calidad de Gerente General de la compañía TÉCNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A., nombrada como tal por la Junta de Accionistas el 10 de enero de 2012, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 17 de enero de 2012, comparezco ante usted con lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- La compañía TÉCNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A, es una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador desde el 09 de Julio de 2001.
- Con fecha 03 de Marzo de 2015, falleció la señora Paulina de los Ángeles Guerra Páez accionista de la compañía TÉCNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A. quien era la propietaria de 600 acciones en dicha compañía.
- Los señores Gonzalo José Vorbeck Guerra y Martina Vorbeck Guerra en su calidad de herederos, elevaron a escritura pública el acta de posesión efectiva de los bienes de la causante el día 05 de Agosto de 2015, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

II. PETICIÓN:

En base a los antecedentes expuestos, solicito muy comedidamente a su autoridad se sirva registrar la posesión efectiva que se adjunta a la presente, en la que constan como herederos de la señora Paulina de los Ángeles Guerra Páez, los señores Gonzalo José Vorbeck Guerra y Martina Vorbeck Guerra, y en consecuencia se proceda a actualizar los datos registrados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos:

5.1.1
27/02/18
N° TRAMITE: 14904-0041-16
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
27 FEB 2018

1. Acta de posesión efectiva de los bienes hereditarios de la señora Paulina de los Ángeles Guerra Páez, celebrada ante el Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumiñahui.

IV. NOTIFICACIONES:

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la Avenida de los Shyris N33-134 y República del Salvador, Edificio Libertador, piso 14; correo electrónico: varroyo@cywlegal.com; teléfono: 38204613. Adicionalmente nombro a la Abg. Verónica Arroyo como abogada patrocinadora dentro del presente trámite y por tanto puede suscribir cualquier documento en mi nombre y representación.

Firmo debidamente autorizada



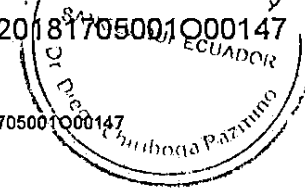
Gloria Maria Laura Holbrook Ayora
Gerente General
TÉCNICA MEXICANA ECUADOR EB S.A
CC. 1707169254

Factura: 001-002-000038012



20181705001000147

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181705001000147

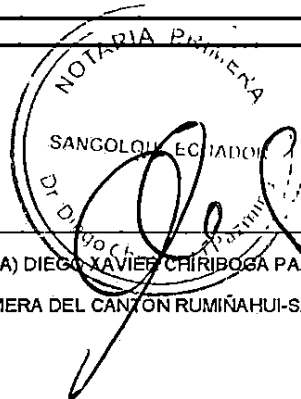


NOTARIO OTORGANTE:	DIEGO CHIRIBOGA PAZMINO NOTARIO(A) DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (11 09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA SEXTA SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VORBECK GUERRA GONZALO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433158
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CW&AABOGADOS CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792253276001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI



2.1.1

27/02/18

14904-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

026617



20151705001P03167



Factura: 001-002-000007040

PROTOCOLIZACIÓN 20151705001P03167

OTORGAMIENTO: 5 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

TIPO DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

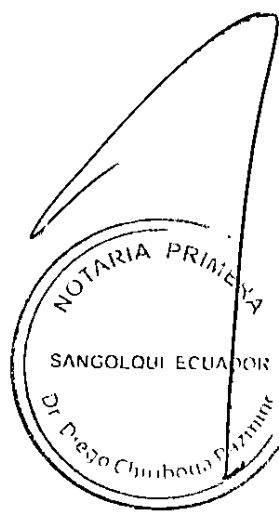
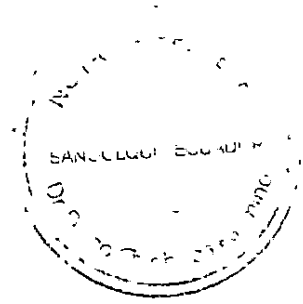
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CONDICIÓN DE:			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VORBECK GUERRA GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433158
VORBECK GUERRA MARTINA	REPRESENTADO POR GONZALO JOSE VORBECK GUERRA	CEDULA	1712433141

Nombre del causante:

Operaciones: POSEWSION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA SRA. PAULINA DE LOS ANGELES GUERRA PAZ

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



SANGOLQUÍ, A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

**PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS
DE la SRA.:**

PAULINA DE LOS ANGELES GUERRA PAEZ

CUANTIA:

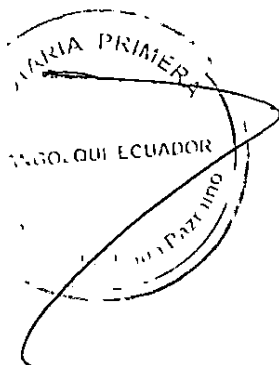
INDETERMINADA

.....

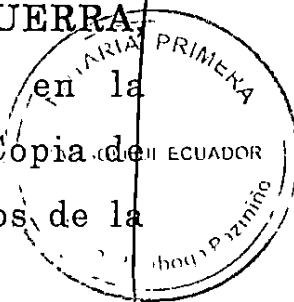
Di: 2, 3, 3'; Di: 4'

MM

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

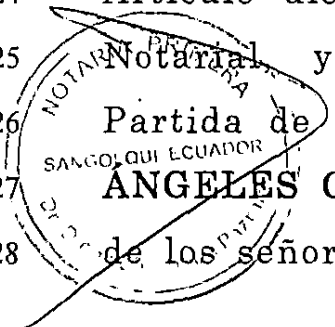


MARTINA VORBECK GUERRA.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta Acta.- Con estos antecedentes, juramentado por mí, el Notario, e instruido sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, declara lo siguiente: **PRIMERO)** Que su madre señora **PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PÁEZ**, falleció en la parroquia de Cumbayá, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el tres de marzo del dos mil quince, y otorgó testamento, dejando como sus únicos herederos a sus dos hijos Gonzalo José y Martina Vorbeck Guerra, y en calidad de cónyuge sobreviviente al señor Mauricio Martínez Fernández; **SEGUNDO)** Que **GONZALO JOSÉ VORBECK GUERRA** y **MARTINA VORBECK GUERRA**, son hijos de la causante señora **PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PÁEZ**; y, **TERCERO)** Que, con estos antecedentes creen tener derecho a la sucesión de su madre la señora **PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PÁEZ.**- Receptada que ha sido esta declaración juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo preceptuado por el numeral doce (12) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante señora **PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PÁEZ**, a favor de sus hijos: **GONZALO JOSÉ VORBECK GUERRA** y **MARTINA VORBECK GUERRA**, por el derecho eventual que pudieran tener en la sucesión, sin perjuicio del derecho de terceros.- Cópia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la



1
2 **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES**
3 **HEREDITARIOS DE LA SRA.**
4 **PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PÁEZ.**
5
6

7 En la ciudad de Sangolqui, Cabecera Cantonal del
8 Cantón Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día
9 **CINCODE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
10 mí, el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, Doctor
11 Diego Chiriboga Pazmiño, comparecen los señores:
12 **GONZALO JOSÉ VORBECK GUERRA**, por sus propios y
13 personales derechos y como mandatario de su hermana
14 **MARTINA VORBECK GUERRA**, conforme consta del
15 documento que se agrega como habilitante.- El
16 compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero,
17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
18 Quito y de paso por esta ciudad de Sangolquí, cantón
19 Rumiñahui, y me solicita en la calidad en la que
20 comparece recepte su declaración juramentada, y
21 conceda la posesión efectiva de los bienes de su madre
22 señora: **PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PÁEZ.**-
23 Fundamentan su solicitud en lo dispuesto por el
24 Artículo dieciocho (18), numeral doce (12) de la Ley
25 Notarial y adjunta los siguientes documentos: a)
26 Partida de defunción de la señora **PAULINA DE LOS**
27 **ÁNGELES GUERRA PÁEZ**; b) Partidas de nacimiento
28 de los señores: **GONZALO JOSÉ VORBECK GUERRA** y

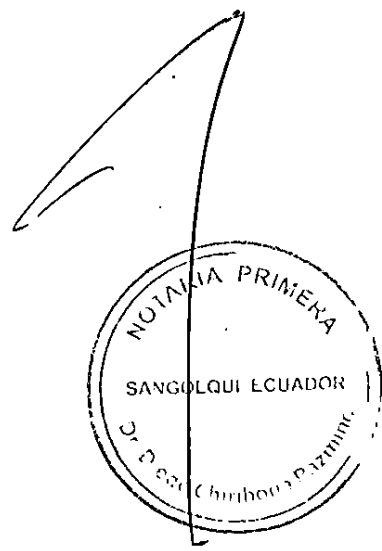
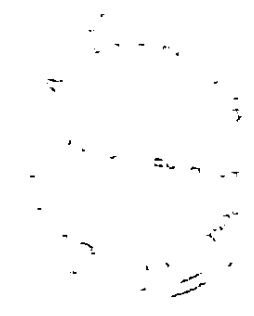


Propiedad correspondientes, y en los Registros
Mercantiles, en caso de ser necesario.- Para constancia
el compareciente, suscribe este documento junto conmigo
el Notario, de todo lo cual doy fe.-

GONZALO JOSÉ VORBECK GUERRA
C.C.No. 1712433158



DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



SEÑOR NOTARIO:

Yo:

a) Gonzalo José Vorbeck Guerra, por mis propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número 171243315-8, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado y domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

b) Gonzalo José Vorbeck Guerra en representación de su hermana Martina Vorbeck Guerra conforme poder General otorgado el 19 de junio de 2015 ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, con cédula de ciudadanía número 171243315-8 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado y domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

Ante usted me reúno y solicito que se elabore una Acta Notarial de Posesión Efectiva, en base a lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

a) El día 3 de marzo de 2015, en la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, tuvo lugar el sensible fallecimiento de la señora Paulina de los Ángeles Guerra Páez según se desprende del acta de inscripción de defunción inscrita el mismo 3 de marzo de 2015 en la misma parroquia, cantón y provincia, que se adjunta como habilitante. Al momento de su fallecimiento, su estado civil era casada.

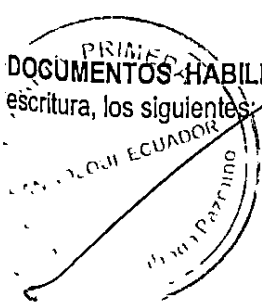
b) La señora Paulina de los Ángeles Guerra Páez falleció y otorgó testamento, dejando como sus únicos herederos a sus hijos Gonzalo José y Martina Vorbeck Guerra y en calidad de cónyuge sobreviviente, al Señor Mauricio Martínez Fernández.

POSESIÓN EFECTIVA.- Con los antecedentes expuestos, y amparado en lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil y en el numeral 12 del Art 18 de la Ley Notarial Reformada, el compareciente acude ante usted y comedidamente solicita, en calidad de hijos el cumplimiento de las formalidades legales, conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, a favor de sus hijos, de todos los bienes dejados por la causante, nuestro recordada madre sin perjuicio del eventual derecho de terceros.

Así mismo, sírvase disponer que la respectiva acta notarial se inscriba en los Registros de la Propiedad y Mercantil del lugar donde la causante tuviere sus bienes sucesorios.

CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada.

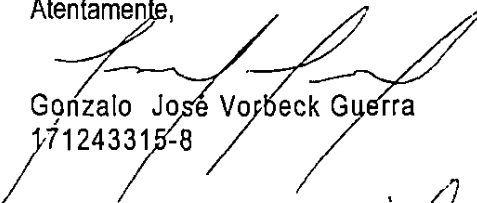
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes:




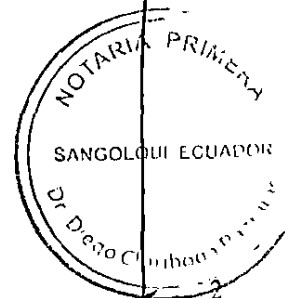
- a) Original del Acta de inscripción de defunción de Paulina de los Ángeles Guerra Páez
- b) Original de las partidas de nacimiento de los herederos;
- c) Copia de la cédula de ciudadanía del causante;
- d) Copia del poder a favor de Gonzalo Jose Vorbeck Guerra.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, para lo cual firmo conjuntamente con nuestra abogada patrocinadora, a quien autorizo para que presente cuanto escrito sea necesario o realice las gestiones para la inscripción de la escritura de posesión efectiva, a quien corresponda.

Atentamente,


Gonzalo José Vorbeck Guerra
171243315-8


Dra. Amparo Romero Ponce
MAT.014 C.A.P.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171243314-1

APELLIDOS Y NOMBRES VORBECK GUERRA MARTINA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BICALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VORBECK A GONZALO PERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA PAEZ PAULINA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-11

026622

E33332222



00000174



[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOMINACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029

029 - 0250

1712433141

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VORBECK GUERRA MARTINA



PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN IRAQUITO

PARROQUIA

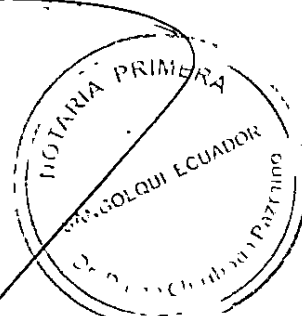
1

LA CAROLIN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



05 AGO 2013
[Signature]
D. [Name]
[Title]



026623

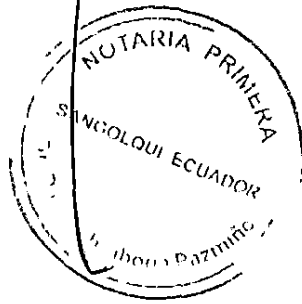
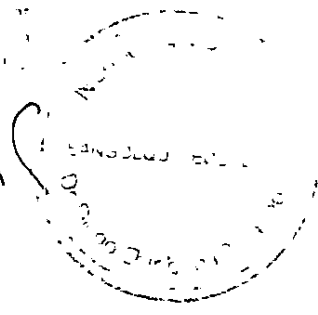
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 Y CÉDULACIÓN
 No. 171243315-8
 CIUDADANÍA
 NOMBRES Y NOMBRES
 VORBECK GUERRA
 GONZALO JOSE
 FECHA DE NACIMIENTO
 1985-12-28
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E433312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VORBECK GONZALO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA PAULINA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-10
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 020 - 0162 1712433158
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VORBECK GUERRA GONZALO JOSE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA INAQUITO 5
 QUITO PARROQUIA 5
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

05 AGO 2015

[Handwritten signature]




02662

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170499972-9

CIUDADANÍA: GUERRA PAEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES: PAULINA DE LOS ANGELES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHÁCER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAEZ JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-13

E443314422

000653172

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0215 NÚMERO DE CERTIFICADO
1704999729 CÉDULA
GUERRA PAEZ PAULINA DE LOS ANGELES

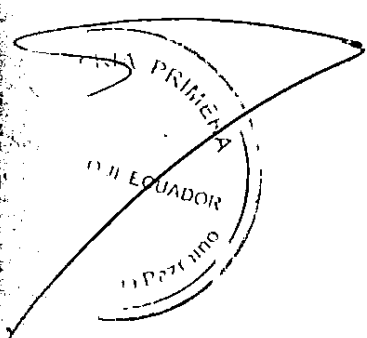
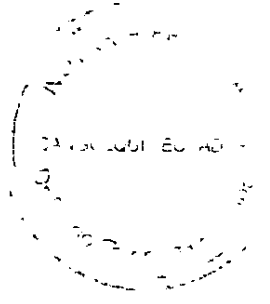
PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

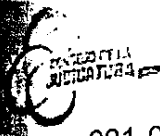
CIRCUNSCRIPCIÓN: RUMIPAMBA
 PARROQUIA: *[Signature]*

1
 4
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

05 AGO 2018
[Signature]





Actura: 001-002-000007035



20151705001001462

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151705001001462

OTORGANTE:	DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO NOTARIO(A) DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
TESTIMONIO:	CUARTA
CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA MARTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433141
A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433158

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GONZALO JOSE VORBECK GUERRA
IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712433158

RESERVACIONES:

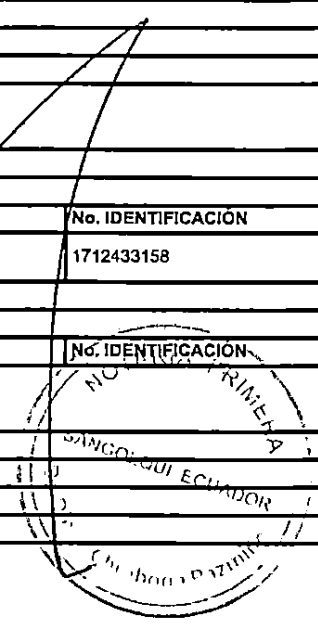
NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
 RAZÓN MARGINAL N°-20151705001001462

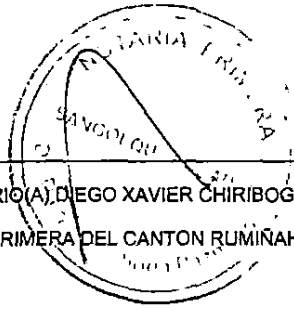
MATRIZ	
RAZÓN SOCIAL:	
TIPO CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433158

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

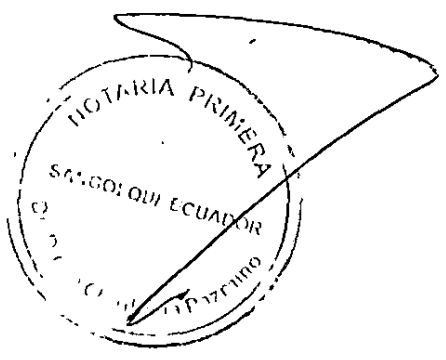
TESTIMONIO	
CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RECIBO
FECHA
HORA
LUGAR
CANTON
CONTRA



026626
019429



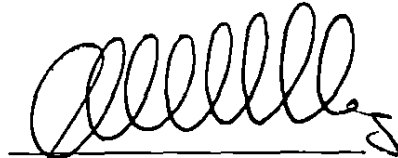
Actura: 001-002-000005282

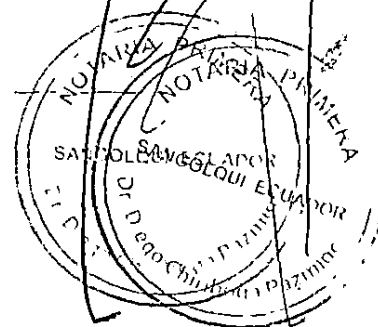


20151705001P02409

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Actura N°:		20151705001P02409					
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
	VORBECK GUERRA MARTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433141	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	VORBECK GUERRA GONZALO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712433158	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
LOCALIDAD							
Provincia		Cantón			Parroquia		
RUMIÑAHUI		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

MARTINA VORBECK GUERRA

A FAVOR DE:

GONZALO JOSÉ VORBECK GUERRA

CUANTIA:

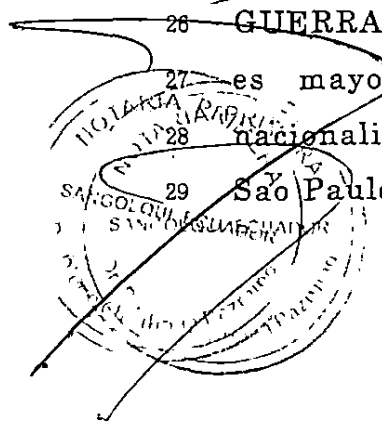
INDETERMINADA

DI 2, 3^{ra}

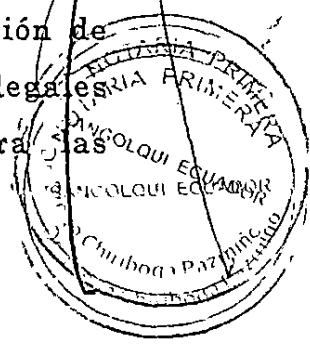
MM

.....

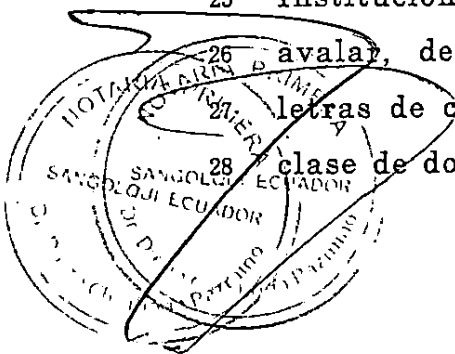
En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN, comparece la señorita MARTINA VORBECK GUERRA, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Sao Paulo Brasil y de paso por esta ciudad de Sangolquí



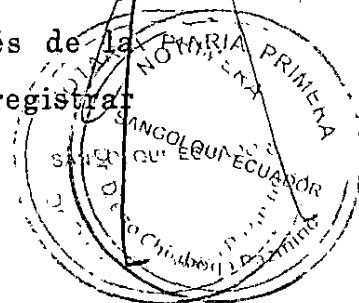
1 hábil para contratar y obligarse, quien ha puesto a
 2 mi vista sus documentos de identidad que porta, y dice
 3 que eleve a escritura pública la minuta que me entrega
 4 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
 5 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
 6 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder
 7 General al tenor de las siguientes cláusulas:
 8 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
 9 a la celebración de la presente escritura pública de
 10 Poder General la señora MARTINA VORBECK
 11 GUERRA, por sus propios y personales derechos,
 12 portadora de la cédula de ciudadanía número ciento
 13 setenta y uno doscientos cuarenta y tres trescientos
 14 catorce guión uno (171243314-1), mayor de edad, de
 15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
 16 domiciliada en la ciudad de Sao Paulo Brasil de paso
 17 por esta ciudad de Sangolquí y plenamente capaz para
 18 ejercer derechos y contraer obligaciones.- CLAUSULA
 19 SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente
 20 instrumento, la señora Martina Vorbeck Guerra, en su
 21 calidad de MANDANTE, otorga Poder General, amplio y
 22 suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor
 23 GONZALO JOSÉ VORBÉCK GUERRA, portador de la
 24 cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno
 25 doscientos cuarenta y tres trescientos quince guión ocho
 26 (171243315-8), para que a nombre y representación de
 27 la mandante, realice todas las actividades legales
 28 permitidas en el Ecuador y en especial para las



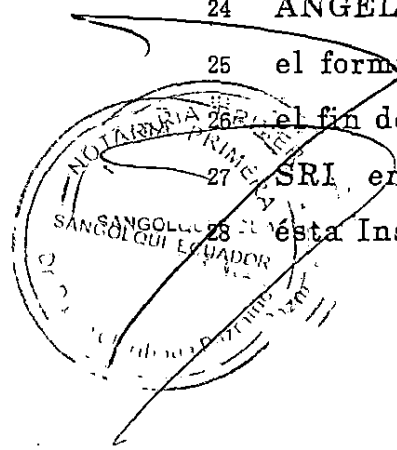
1 siguientes facultades: Uno.- Suscriba todos los
2 documentos que sean necesarios en trámites judiciales,
3 extrajudiciales, celebración de todo tipo de contratos,
4 civiles, mercantiles; Dos.- Manejo de cuentas corrientes
5 y ahorros, apertura o cierre de cuentas, retiros o
6 depósitos, transferencias, renovación de todo tipo de
7 pólizas de inversión o seguros, manejo de dinero en
8 general; Tres.- Para que realice de cesión de derechos
9 de bienes muebles o inmuebles y pueda comprar y
10 vender inmuebles, preñar, constituir reserva de
11 dominio, permutar; Cuatro.- Para que pueda ceder
12 acciones, participaciones de compañías y esté facultado
13 a preñar y vender vehículos; Cinco.- Para que a su
14 nombre y representación firme, presente y obtenga
15 documentos en instituciones privadas o públicas tales
16 como Notarías, Superintendencia de Compañías y de
17 Bancos, Policía Nacional, Consejo Nacional Electoral,
18 Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones
19 Exteriores, Dirección General de Extranjería, Policía de
20 Inmigración, Ministerio de Educación, Ministerio de
21 Gobierno, Tribunal Provincial Electoral de Pichincha,
22 Municipio, Servicio de Rentas Internas, Instituto
23 Ecuatoriano de Seguridad Social, Registros de la
24 Propiedad y Mercantil, Registro Civil y cualquier otra
25 Institución; Seis.- Para girar, aceptar, garantizar,
26 avalar, descontar, endosar, hacer protestar cheques,
27 letras de cambios, pagarés a la orden y cualquier otra
28 clase de documentos comerciales; Siete.- Para reclamar



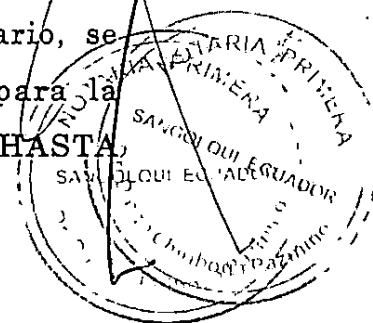
1 y liquidar créditos, para representarme como fundadora,
2 suscriptora, socia, accionista o en cualquier otro
3 concepto en la formación, constitución, fusión,
4 transformación, aumento de capital, reforma de
5 estatutos, liquidación o disolución de sociedades o
6 compañías de cualquier especie en la que soy accionista
7 socia o administradora; Ocho.- Para representarme
8 como actora, demandada o tercerista coadyuvante o
9 excluyente en los asuntos judiciales, ya sean de
10 jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles,
11 mercantiles, laborales, arbitrales, administrativos o de
12 cualquier otra naturaleza en que tenga interés directo,
13 pudiendo al efecto por intermedio de procurador judicial
14 presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda
15 clase de acciones, demandas, denuncias, requerimientos,
16 excepciones en cualquier clase de juicios,
17 continuándolos por todos los trámites e instancias,
18 hasta su completa terminación; Nueve.- Para que
19 otorgue poderes especiales, delegue este mandato, en
20 todo o en parte, reservándose o no su ejercicio; y para
21 revocar los poderes que hubieren conferido o las
22 delegaciones o sustituciones que hubiera hecho; en fin
23 para que el apoderado pueda representarme sin
24 limitación alguna y en cualquier índole; Diez.-
25 Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas,
26 contratos de asociación, constitución de compañías y
27 cualquier otro documento que sirva de interés de la
28 mandante; Once.- Solicitar certificados, registrar



1 documentos, permisos de trabajo, contratos de trabajo,
 2 visas , movimiento migratorio o cualquier otro
 3 documento que fuere requerido; Doce.- Recibir y
 4 aceptar donaciones ya sea de bienes muebles o
 5 inmuebles agradeciendo por tal acto, así como también a
 6 su nombre suscribir la correspondiente escritura de
 7 donación; Trece.- Firmar en su nombre y representación
 8 cualquier formulario necesario ante el Servicio de
 9 Rentas Internas, obtener claves o cualquier gestión en
 10 instituciones públicas o privadas en relación al pago de
 11 cualquier impuesto por efecto de la donación; así como
 12 también efectuar cualquier trámite ante el Municipio
 13 correspondiente; Catorce.- Firmar en su nombre y
 14 representación la petición y escritura pública de
 15 Posesión Efectiva de su fallecida madre señora
 16 PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PAEZ; Quince.-
 17 Realizar todos los trámites relacionados con la Posesión
 18 Efectiva, legalizaciones y todo lo necesario hasta poder
 19 inscribir la posesión efectiva en el Registro de la
 20 Propiedad correspondiente; Dieciséis.- Presentar y
 21 firmar a su nombre cualquier documento ante el
 22 Servicio de Rentas Internas - SRI, respecto a la
 23 Posesión Efectiva de la señora PAULINA DE LOS
 24 ÁNGELES GUERRA PAEZ, así como también suscribir
 25 el formulario respectivo de Impuesto a la Herencia con
 el fin de presentarlo en el Servicio de Rentas Internas
 SRI, en fin cumplir con todos los pasos necesarios en
 esta Institución y en cualquier otra Institución que se



1 requiera; Diecisiete.- Presentar y Firmar a su nombre
2 cualquier documento ante el Municipio correspondiente
3 y entidades, relacionado a la Posesión Efectiva de la
4 señora PAULINA DE LOS ÁNGELES GUERRA PAEZ;
5 Dieciocho.- Presentar y Firmar a su nombre cualquier
6 documento ante cualquier entidad Pública o Privada que
7 lo requiera, respecto a la Posesión Efectiva antes
8 indicada; y, Diecinueve.- En general, para que suscriba
9 cualquier documento relacionado a los trámites y
10 procedimientos antes detallados.- Las facultades
11 mencionadas son enumerativas, más no limitativas, en
12 consecuencia, este Poder General abarca todo lo antes
13 expresado, y de manera general, todos los actos y
14 contratos que legalmente puedan efectuarse según la
15 legislación ecuatoriana.- Es mi voluntad en fin que mi
16 apoderado general, en ningún caso, encuentre
17 obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato
18 general que le confiero, pues, para todo lo que pueda
19 necesitar le doy amplias facultades, con libre, franca y
20 general administración incluyendo las facultades
21 comunes a los procuradores, contenidas en el artículo 44
22 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano.-
23 CLAUSULA TERCERA: DURACIÓN. -Siendo este poder
24 amplio y suficiente sin limitación alguna, tiene un plazo
25 de carácter indefinido hasta que sea expresamente
26 revocado por la Poderdante.- Usted señor Notario, se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
28 perfecta validez de esta escritura pública. - HASTA



01943

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171243314-1

APELLIDOS Y NOMBRES VORBECK GUERRA MARTINA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE PROMUESTO: 1999-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VORBECK A GONZALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA PAEZ PAULINA DE LOS A

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-11

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171243314-1 029 - 0294

VORBECK GUERRA MARTINA

PICHINCHA QUITO

INAQUITO LA CAROLINA

SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34

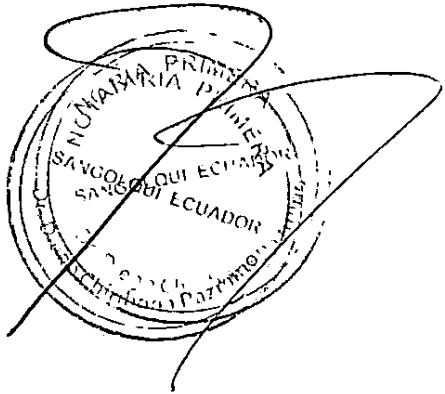
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00665

4438183 17/06/2015 13:12:37



Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero de Cantón Ruminahui, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista En Sangolqui 19 JUN 2015

[Signature]
 Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



026630
019434

Orlando - de Marhuig

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EMISIÓN Y CANCELACIÓN

Nº 171243315-8

CIUDADANÍA
 VORBECK GUERRA
 GONZALO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y NOMBRES DEL PADRE VORBECK GONZALO FERNANDO

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA PAULINA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-10

Director General: *[Signature]*
 Jefe del Oficio: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
 020 - 0162
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VORBECK GUERRA GONZALO JOSE

1712433158
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIAS
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 NAQUITO

CANTÓN
 PARRÓQUIA

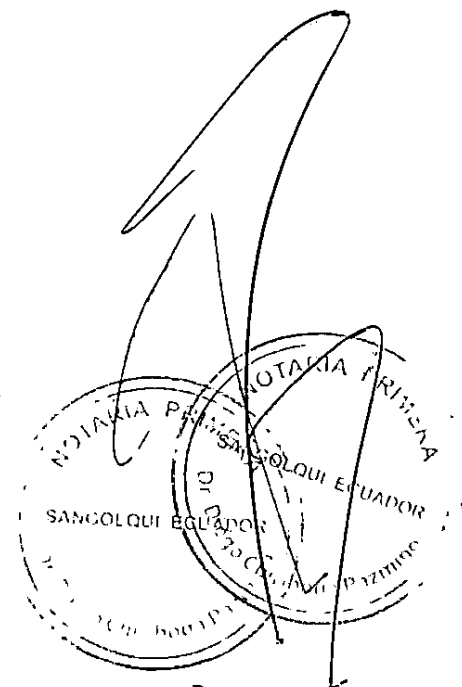
1
 6
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, Don Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero de Sangolquí, CERTIFICO que el documento que se encuentra en la copia Certificada del documento original que se ha puesto a la vista en *[Signature]* fojas utiles.



Sangolquí 19 JUN 2015
[Signature]
 Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIHUACUI



1 AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por la
 2 Abogada Gabriela Villagómez Romero, con matrícula
 3 profesional número doce mil trescientos diez del Colegio
 4 de Abogados de Pichincha, que queda elevada a
 5 escritura pública con todo su valor legal, la misma que
 6 la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y
 7 leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el
 8 Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
 9 cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Martina Vorbeck
 MARTINA VORBECK GUERRA
 C.C.No. 1712433191



[Handwritten signature of Dr. Diego Chiriboga Pazmino]

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RAZON.- a petición del (la) señor(a) GONZALO JOSE VORBECK GUERRA, con cedula de ciudadanía número 1712433158, Se otorga la CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de PODER GENERAL, otorgada por MARTINA VORBECK GUERRA., a favor de GONZALO JOSE VORBECK JOSE, de fecha diecinueve de junio del dos mil quince, que se encuentra en el protocolo de Escrituras de la Notaria Primera Del Catón Rumiñahui, a mi cargo; se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha escritura de ninguna marginación de revocación en Sangolquí, cinco de agosto del dos mil quince.-



NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature of Dr. Diego Chiriboga Pazmino]
 DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
 NOTARIO

2015/17/05/01/

05
05

026631

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000378 - 83

EN EL ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 3 DE MARZO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PAULINA DE LOS ANGELES GUERRA PAEZ.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 53 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 3 DE MARZO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. PABLO DE LA CERDA F.23 N.49.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GUILLERMO GUERRA.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JULIA PAEZ.

Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: ANDRES DENIS OROZCO VALLE, cédula/pasaporte No. 1719816991, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

MADRE AUT.DEF.CC.FALELCIDO 1704999729 FALLECE POR HIPOTIROIDISMO/ CA SERO IV

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

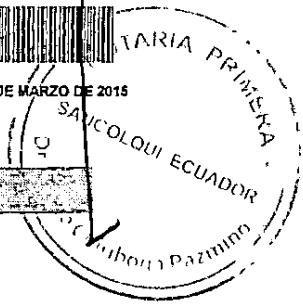
Andrés Orozco
Firma del Solicitante
ANDRES DENIS OROZCO VALLE

Lizeth Velarde
Firma del delegado
LIZETH ADRIANA VELARDE VASCONEZ

OPORTUNO



Impreso por LVELARDE, QUITO, 3 DE MARZO DE 2015



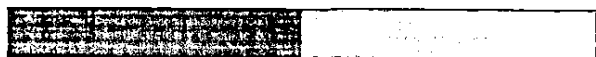
Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 3 DE MARZO DE 2015

000008590954

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

3 0 MAR. 2015

0000000456269



CÓDIGO 15

e
a
r
e
ú
a

Dir. [] No. 1005

Año [] Mes [] Día []

CERTIFICACION

Que es [] al Art. 3 de [] de [] y Cedador []

Físico [] Ejecuta []

DIRECCION []

DIRECCION []

JEFATURA []

JEFATURA []

9 0 MAR. 2015

[Handwritten signature]

REGISTRO CIVIL []

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI ECUADOR
[Handwritten signature]

1005

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 1 Pág. 17 Acta 17

En CUMDAYA provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y CINCO de FEBRERO de mil novecientos OCHENTA Y SEIS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: GONZALO JOSE APELLIDOS: YORBECK GUERRA
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: DICIEMBRE 28 DE 1985
LUGAR: SANTA PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GONZALO FERNANDO YORBECK de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17035543-1 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PAULINA DE LOS ANGELES GUERRA de nacionalidad ECUATORIANA estado CASADA con Cédula de Id. N° 170499972-9

Hecho esta inscripción: LA MADRE con Cédula N° de veinte y tres años de edad de profesión estudiante de nacionalidad que hace constar, además, que corresponde al primer parto.

Padres casados entre sí OBSERVACIONES: LA DECLARANTE
J.R.C. Paulina Yorbek
FIRMAS:

Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva. de de 19. Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha y inscrito en No. acta. de de 19. Jefe de Oficina

Contrato matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo. pag. acta. de de 19. Jefe de Oficina

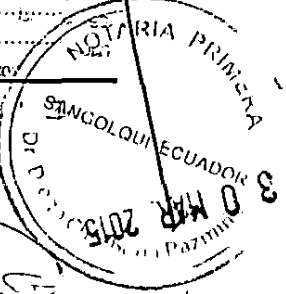
Falleció el de de 19. y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo. pag. acta. de de 19. Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000456266

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
SECRETARÍA DE AREA



CÓDIGO 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo Pág. Acta 76

En provincia de hoy día de
..... de mil novecientos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, exten-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: APELLIDOS: Varbesch Guerra
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 25 de agosto de 1989
 LUGAR: Indicézar del Cantón Guano Provincia Pichincha
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Juanita Bernabé Varbesch Araujo de nacionalidad
 de estado ecuatoriano con Cédula de Id. N° 170275545-1
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Paulina De Los Angeles Guerra Píez de nacionalidad ecuatoriana
 de estado ecuatoriana con Cédula de Id. N° 170415572-9

Solicitó esta inscripción: la madre con Cédula N° 170415572-9
 de 41 años de edad, de profesión enfermera de nacionalidad ecuatoriana
 quien hace constar, además, que corresponde al de un parto.

OBSERVACIONES:

.....

FIRMAS [Firma] [Firma]

Reconocido por mediante
 cuya fecha de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio cele-
 brado en la oficina de con fecha e inscrito en el to-
 mo pag. acta.....
 de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de
 cuya fecha e inscrito en el tomo pag. acta
 de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la oficina de
 en el tomo pag. acta
 de de 19.....
 f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....



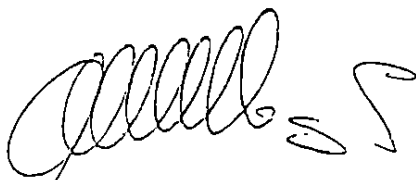
30 MAR. 2015

000000456265

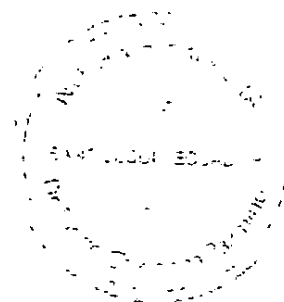
CÓDIGO 15

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Dra. Amparo Romero Ponce, en esta fecha y en DIECISIETE (17) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui, que se encuentra a mi cargo, EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DE LA SRA. PAULINA DE LOS ANGELES GUERRA PAEZ

Sangolquí, a 05 de agosto del año 2015



Dr. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



RAZON.- a petición del (la) señor(a) CW & ABOGADOS CIA. LTDA., con cedula de identidad número /RUC) 1792253276001, se confiere la **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **POSESION EFECTIVA.**, otorgada por **PAULINA DE LOS ANGELES GUERRA PAEZ**, a favor de **GONZALO JOSE VORBECK GUERRA Y OTRA**, de fecha cinco de agosto del dos mil quince, que se encuentra en el protocolo de Escrituras de la Notaría Primera Del Cantón Rumiñahui, a mi cargo; Sangolquí, dos de febrero del dos mil dieciocho.-



DR.- DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	68596
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	795
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1712433158	VORBECK GUERRA GONZALO JOSE	HEREDERO
1712433141	VORBECK GUERRA MARTINA	HEREDERO
1704999729	GUERRA PAEZ PAULINA DE LOS ANGELES	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	05/08/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

